

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO  
[Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-046**

Fecha: 13/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2018 00395	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	MAURO FERNANDO DIAZ BALLESTEROS	<a href="#">Auto resuelve nulidad</a> <a href="#">Niega Solicitud de Nulidad; sin condena en costas</a>	12/04/2023	2
11001 31 03 040 2019 00153	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL GONZALEZ DE GIL	HERIBERTO LOZANO	<a href="#">Auto resuelve corrección providencia</a> <a href="#">Corrige auto terminación</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2019 00410	Ejecutivo con Título Hipotecario	MERCEDES VANEGAS MELENDEZ	MILLER ANTONIO DIAZ VARON	<a href="#">Auto ordena correr traslado</a> <a href="#">Corre traslado del incidente de nulidad por el término de 3 días; reconoce personería</a>	12/04/2023	2
11001 31 03 040 2019 00410	Ejecutivo con Título Hipotecario	MERCEDES VANEGAS MELENDEZ	MILLER ANTONIO DIAZ VARON	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">Téngase en cuenta que se tuvo por notificados a los demandados quienes guardaron silencio; sin embargo, una vez se resuelva la solicitud de nulidad se resolverá sobre el escrito que antecede.</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00201	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	LUIS CARLOS FORERO SANCHEZ	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Deja en conocimiento de la parte demandante, el escrito de terminación allegada por la parte demandada, para que en el término de ejecutoria se manifieste; Se ordena oficiar al Juzgado 1 civil del circuito de Funza</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00302	Verbal	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS	UNION TEMPORAL RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 201-2011	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">Requiere parte actora; señala el 29 de mayo de 2023 a la hora de las 2:00 pm., para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00408	Especial De Pertenencia	MARIA ISABEL VELANDIA DE DIAZ	RUDESINA JUYAR	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Agrega autos respuesta Registro; Téngase en cuenta que el curador contesto la demanda y propuso excepciones; requiere demandante corrija valla;</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2021 00408	Especial De Pertenencia	MARIA ISABEL VELANDIA DE DIAZ	RUDESINA JUYAR	<a href="#">Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso</a> <a href="#">Declara probada excepción previa formulada; ordena vinculación de la señora Rosalbina Forero de Velasco en calidad de litisconsorcio necesario; la parte demandante proceda de conformidad</a>	12/04/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2021 00528	Ordinario	LUIS DANIEL GUERRERO LOPEZ	KATHERINEE LORENA GUERRERO LOPEZ	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señala el 30 de mayo de 2023 a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00043	Especial De Pertenencia	JONATHAN FERNEY SACRISTAN POVEDA	MARTHA CLAUDIA ORJUELA PRIETO	<a href="#">Termina Proceso por Desistimiento Tácito SS</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00091	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	JHON ALEXANDER SILVA CALVO	<a href="#">Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00197	Ejecutivo Singular	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	BUSINESS Y SERVICES GROUP SAS	<a href="#">Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00330	Ejecutivo Singular	MARTHA ROCIO MORA MORALES	WILLIAM HUMBERTO GALINDO BELTRAN	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene notificado al demandado William Humberto Galindo; por conducta concluyente, quien dentro del término legal formuló oposición calificada; Reconoce personería; Requiere parte demandante para que en el término de 3 días allegue el original de la letra de cambio; Se le otorga el término de 3 días a la contraparte para que cancele las expensas para la reproducción del documento tachado de falso; señala el 29 de mayo de 2023, a la hora de las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2023 00071	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD BOCHICA LTDA	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo</a>	12/04/2023	1
11001 31 03 040 2023 00071	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD BOCHICA LTDA	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	2
11001 31 03 040 2023 00103	Verbal	ARMANDO AVELLANEDA CORREA	SUPERINTENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	<a href="#">Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia; ordena remitir a los jueces civiles municipales</a>	12/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO